

Los corredores e menestrales de la dicha abada q tiene vendepias algunas
y qnto esta feria curare q non sean ofidos de algn tienda ni vende-
venderias algunas si non en la calle de la feria segun es acostumbrado so pe-
na de diez mrs a cada uno q y todos los dichos menestrales q vende-
doras e leuendadores salga co sus mercadns q vendepias ala dicha ca-
lle de la dicha feria sola dicha pena q

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

